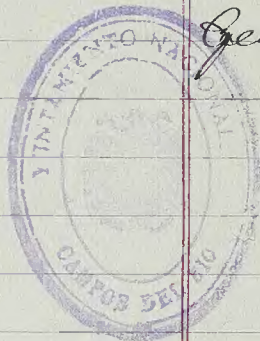


Obligación - Por lo que se hace constar que en el día de hoy
no se ha celebrado sesión por no existir los señores
Directores de que certifico.



Campos del Río a 29 de Septiembre 1944

V.º D.º

al Serio.

al Alcalde

Miguel Moreno
(Firma)

(Firma)

Sesión ordinaria y pública correspondiente al día 6 de Octubre 1944
En la villa de Campos del Río, siendo la hora de
las diecisiete del día seis de Octubre del año mil no
vecientos cuarenta y cuatro, y bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Sr. Salvador Prudencio Sarrin, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales,
los Sres. que componen la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, al efecto de celebrar sesión ordinaria y pública
y abierta por la Presidencia, se dio principio por lectura
de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia habida desde la última sesión y disposiciones emanadas del D.º de la provincia, acordando se dé el mas exacto cumplimiento.

Se acuerda que las oficinas de la Jefatura Local de Falange Española Tradicionalista y de las J.º O.º S.º S.º se trasladan a solicitud de Jefe Local del Movimiento, al 2.º piso de esta Casa Ayuntamiento, sin interés de alquiler alguno porque la Corporación no cuenta de lo contrario, o le sean necesarios para dependencias propias.

También se acuerda que su domicilio Sr. Juan Perer Garcia en la habitación destinada al efecto sin interés de alquiler alguno, a cambio de quedar encargado del aseo y limpieza de las oficinas de la Jefatura Local, entendiéndose principal al

